

**Asamblea General**

Distr. general
2 de abril de 2015

Original: español

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 30 y 117 del programa

**Eliminación de las medidas económicas coercitivas
unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento
de coacción política y económica**

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

**Carta de fecha 16 de marzo de 2015 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente carta, el comunicado adoptado por las mujeres de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), el 11 de marzo de 2015, reunidas en el marco del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de Mujer, en rechazo al “Decreto Ejecutivo” emitido por el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, mediante el cual califica a la República Bolivariana de Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria” a la seguridad nacional y la política exterior de ese país (véase el anexo).

A tal efecto, solicito sus buenos oficios, a los fines de que el mencionado comunicado sea publicado como documento de la Asamblea General, bajo los temas 30 y 117 de su programa.

(Firmado) Rafael **Ramírez Carreño**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 16 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Comunicado: mujeres de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América rechazan injerencia y agresión del gobierno estadounidense contra el pueblo de Venezuela

[11 de marzo de 2015]

Las mujeres de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), convocadas en el marco del 59° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se lleva a cabo en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, expresamos nuestro rechazo firme y categórico a la reciente decisión del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, de declarar a Venezuela como una “amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos”, ello como una medida previa a intervenciones de mayor alcance en contra del pueblo venezolano.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela ha expresado en innumerables ocasiones su voluntad inequívoca de mantener un diálogo fraterno con el gobierno estadounidense sobre la base del respeto, la igualdad soberana de los Estados y la no interferencia en los asuntos internos, principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que son el pilar de la paz y la seguridad internacionales.

Las medidas unilaterales del gobierno estadounidense dirigidas contra funcionarios del Estado venezolano violan de manera flagrante el derecho internacional y los principios de la Carta, al pretender coartar el derecho a la autodeterminación de un Estado soberano, libre e independiente.

Desde sus inicios, la Revolución Bolivariana se ha caracterizado por trabajar en función de superar las condiciones de exclusión y negación de los sectores olvidados de la población venezolana, en particular en reivindicar el papel histórico de la mujer.

Seguimos convencidas de que la augusta hidalguía y nobleza del pueblo venezolano derrotará una vez más las intenciones oscuras y las declaraciones guerreristas de los voceros del Gobierno de Obama, que hoy quiere imponerse nuevamente al deseo de libertad y justicia social de América Latina y el Caribe.